

CONCEPCION 11 de Febrero 2019

Nº 191 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°2104 del 05/02/2019; Recpcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2771
Actividad Económica	:	OFICINA DE ASESORIA, CAPACITACION EXTERIOR COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE PROD. DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 05/02/2019 HASTA 05/02/2020
Código Actividad	:	1
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	OROMPELLO 180
Nombre del Contribuyente	:	SAGITA CONSULTORA DE RIESGO QUIMICO E INDUSTRIAL SPA
Rut	:	76185799-1
Nombre del Representante Legal	:	BUSTAMANTE CAREAGA ALEXANDRA OROMPELLO
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	05/02/2019
Rol Avalúo	:	72 -20
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/MMPP/mtb
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 1067184


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA DE FINANZAS (S)